

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 740/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de iniciación de expediente de suspensión de obras y restauración del orden jurídico perturbado nº 80/2009 (por construcción de vivienda en Charcorroto Alto), instruido por el Ayuntamiento de Almodóvar del Río a Don José Gómez Cano (N.I.F. 30.414.388-Q), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración, y ha-

biéndose realizado los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita al interesado para que comparezca a recibir la notificación en las oficinas de este Ayuntamiento sito en Plaza de la Constitución, número 4, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Almodóvar del Río, a 25 de enero de 2010.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo.